



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



DIRECCION GENERAL

Oficio N° DG/044/2024.

Hermosillo, Sonora a 22 de enero del 2024.

ASUNTO: ENVIO CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023.

C.P. José René Estrada Félix

Director General de Planeación y Evaluación

Presente.-

En atención a oficio No. DGPyE 664/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, envió a usted la documentación correspondiente al **IV Trimestre 2023** perteneciente a este Instituto.

Esta información se envía mediante correo electrónico a la dirección: organismos@egresos.sonora.gob.mx, de acuerdo a las indicaciones recibidas.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Ma. Engracia Carrasco Valenzuela
Directora General



Instituto
Sonorense de
Educación para los Adultos
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Damián Armando Benítez Alcantar. Director de Administración y Finanzas ISEA.
C.c.p. Guadalupe Sandoval Camacho, Directora de Planeación y Evaluación ISEA.
C.c.p. Francisca Rocío Munguía Montes, Jefe del Departamento De Recursos Financieros.
C.c.p. Expediente.
MECV/DABA/FRMM/le.



INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos- Detallado – LDF
(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	18,540,884.00	- 412,224.00	18,128,660.00	17,125,497.00	16,550,411.00	1,003,163.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	18,540,884.00	- 412,224.00	18,128,660.00	17,125,497.00	16,550,411.00	1,003,163.00
B. Magisterio
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)
c1) Personal Administrativo
c2) Personal Médico, Paramédico y afin
D. Seguridad Pública
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)
e1) Nombre del Programa o Ley 1
e2) Nombre del Programa o Ley 2
F. Sentencias laborales definitivas
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	62,963,768.00	2,727,338.00	65,691,106.00	61,852,484.56	56,339,964.00	3,838,621.44
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	62,963,768.00	2,727,338.00	65,691,106.00	61,852,484.56	56,339,964.00	3,838,621.44
B. Magisterio
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)
c1) Personal Administrativo
c2) Personal Médico, Paramédico y afin
D. Seguridad Pública
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)
e1) Nombre del Programa o Ley 1
e2) Nombre del Programa o Ley 2
F. Sentencias laborales definitivas
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	81,504,652.00	2,315,114.00	83,819,766.00	78,977,981.56	72,890,375.00	4,841,784.44


LIC. DAMIAN ARMANDO BENITEZ ALCANTAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA
DIRECTORA GENERAL